

1		
2		
3		
4		
5	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE	En la ciudad de Quito, Capital
6		de la República del Ecuador,
7	ESTATUTOS	a ocho de marzo
8		de mil novecientos noventa
9	QUE OTORGA	y cuatro; ante mí el doctor
10		Edmundo Cueva Cueva, Nota-
11	LA COMPAÑIA" MADERAS Y DISEÑOS	rio Cuarto del Cantón Qui-
12		to, comparecen los señores
13	GUERRA- PAEZ C. LTDA."	Arquitecta Elba Patricia
14		Páez Castillo, casada, y
15	\$/ 74.000.000,00	Arquitecto Romel Edison
16		Guerra Samaniego, casado,
17		a nombre y en representación
18		de la Compañía " Maderas y
19		Diseños Guerra - Páez - C.
20		Ltda.", en sus calidades
21		de Gerente y Presidente, res-
22		pectivamente, conforme a-
23		parece de los documentos
24		habilitantes que en copias
25	se acompañan; los comparecientes son ciudadanos ecuatorianos,	
26	mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, hábiles para	
27	contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fé, y dicen:-	
28	Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que	

me entregan , cuyo tenor es el siguiente:" SEÑOR NOTARIO" .-

En el Registro de escrituras públicas a su cargo , sírvase
hacer constar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " MADERAS Y DISEÑOS GUERRA-PAEZ. C. LTDA.",

al tenor de las siguientes cláusulas : - P R I M E R A. -

C O M P A R E C I E N T E S . - Comparecen al otorgamiento

de la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía" MADERAS Y DISEÑOS GUERRA-PAEZ C. LTDA " , los señores Arquitecta Patricia Páez Castillo de Guerra y Arquitecto Romen Guerra Sámániego, en sus calidades de Gerente y Presidente de la Compañía, respectivamente , según lo acreditan los nombramientos correspondientes que formarán parte integrante de esta escritura pública como

documento habilitante . - Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, y estado civil casados, mayores de edad, hábiles para contratar y contraer obligaciones y domiciliados en la ciudad de Quito.- S E G U N D A.- A N T E-

C E D E N T E S . - a) la Compañía" MADERAS Y DISEÑOS GUERRA-PAEZ C. LTDA.", se constituyó en la ciudad de Quito, el

diez y siete de enero de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Jorge Martínez Dolberg e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número quinientos ochenta y tres, Tomo ciento diez y siete, el veinte y cinco de abril de mil novecientos ochenta y seis, con un capital social de seiscientos mil sucres (\$ 600.000,00) , con domicilio en la ciudad de Quito , con un plazo de duración de diez años. - b) Posteriormente , mediante escritura pública se realizó una de cesión de participaciones

0000004

1 ante el Notario Tercero del Cantón Quito, doctor Efraín Mar-
2 tínez Paz, el trece de abril de mil novecientos ochenta y
3 ocho, la cual fue rectificada mediante escritura pública ce-
4 lebrada el primero de marzo de mil novecientos ochenta y nue-
5 ve. Ante el Notario Tercero del Cantón Quito, doctor Efraín
6 Martínez Paz, e inscrita en el Registro Mercantil el cinco
7 de abril de mil novecientos ochenta y nueve, - c) Mediante
8 escritura pública otorgada el diez de enero de mil novecien-
9 tos ochenta y nueve, ante el Notario Quinto del Cantón Qui-
10 to, doctor Ulpiano Gaybor Mora, la compañía " MADERAS Y DISE-
11 ÑOS GUERRA-PAEZ C. LTDA." , realizó un aumento de capital
12 a seis millones de sucres (\$ 6'000.000,00), prorrogó su
13 plazo de duración a cincuenta años, reformó y codificó ín-
14 tegramente sus Estatutos Sociales, e inscrita en el Registro
15 Mercantil el once de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.
16 d) Posteriormente, mediante escritura pública otorgada el
17 veinte y dos de octubre de mil novecientos noventa y uno,
18 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, doctor Jor-
19 ge Campos Delgado, se realizó una cesión de participaciones
20 la misma que se halla debidamente legalizada e inscrita en
21 el Registro Mercantil el diez y nueve de noviembre de mil no-
22 vecientos noventa y uno, quedando como socios de la compañía
23 hasta la mencionada fecha (diez y nueve de noviembre de mil
24 novecientos noventa y uno), los señores Arquitecto Romel
25 Guerra Samaniego, propietario de cuatro mil doscientas parti-
26 cipaciones; Arquitecta Patricia Páez de Guerra, un mil dos-
27 cientas participaciones; Juan A. Guerra Páez, propietario
28 de trescientas participaciones; y, Daniel E. Guerra Páez,

1 propietario de trescientas participaciones; el valor de las par-
2 ticipaciones es de un mil sucres cada una. - T E R C E R A. - AU-
3 MENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. - Con los antecedentes
4 expuestos y de acuerdo a la Junta General Extraordinaria Univer-
5 sal de Socios de la Compañía "MADERAS Y DISEÑOS GUERRA-PAEZ C.
6 LTDA", realizada el cuatro de diciembre de mil novecientos noven-
7 ta y tres, resolvió en forma unánime aumentar el capital social
8 en la suma de setenta y cuatro millones de sucres (\$/ 74'000.000,
9 00), mediante el rubro compensación de créditos, a fin de que la
10 Empresa ascienda a la suma de ochenta millones de sucres (\$/ 80'
11 000.000,00) íntegramente suscrito y pagado; además, resolvió refor-
12 mar el Artículo Quinto de los estatutos sociales de la compañía;
13 todo de conformidad al detalle del Acta de la Junta General Ex-
14 traordinaria Universal de Socios anteriormente mencionada, la
15 misma que formará parte integrante de esta escritura pública
16 como documento habilitante. - Los comparecientes declaran con jura-
17 mento, que los rubros capitalizados en el presente aumento de
18 capital son los correctos. - La cuantía de esta escritura, es
19 de setenta y cuatro millones de sucres. - Usted, señor Notario,
20 se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez
21 de esta escritura pública. - f) doctor Carlos A. Miranda J. - Matrí-
22 cula número mil seiscientos setenta y cuatro, Colegio de Aboga-
23 dos de Quito". - Hasta aquí la minuta. - Para el otorgamiento de es-
24 ta escritura, se observaron los preceptos legales del caso, y leí-
25 da que les fue a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican
26 y firman conmigo en unidad de acto. - De lo que doy fé. f) Patri-
27 cia Páez de Guerra. - C.I. # 170459081-7; f) Romel Guerra S. - C.I.
28 # 170446822-0. - El Notario, firmado) doctor Edmundo Cueva Cueva. -

MADERAS Y DISEÑOS

GUERRA-PAEZ C.L.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "MADERAS Y DISEÑOS GUERRA-PAEZ C. LTDA", celebrada el 4 de Diciembre de 1992.**

En la ciudad de Quito, el día sábado cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y tres, a las seis de la tarde (18 Horas), se reúnen en la oficina de la Compañía, "MADERAS Y DISEÑOS GUERRA PAEZ C. LTDA." ubicada en la AV. Amazonas número treinta y dos y treinta y tres (32-33) e Iñaquito, los siguientes socios: 1) Arq. Rommel Guerra Samaniego, propietario de 4.200 participaciones, por sus propios derechos y en representación de sus hijos menores de edad: Juan Alejandro y Daniel Esteban Guerra Páez, propietarios cada uno de 300 participaciones, por tener la patria potestad; 2) Arq. Elba Patricia Páez Castillo de Guerra, propietaria de 1.200 participaciones, por sus propios derechos; todas las participaciones tienen un valor de Un Mil sucres cada una, por lo tanto se hallan presentes la totalidad de los Socios y bien representados, quienes de común acuerdo deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios acogiéndose a los artículos ciento veinte y uno y Doscientos ochenta de la Ley de Compañías, para tratar como único punto del orden del día el siguiente:

"AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS"

Verificada una vez más la lista de Socios por Secretaría y aprobado el orden del día, se da inicio a la sesión bajo la Presidencia de su Titular señor Arquitecto Rommel Guerra Samaniego y actúa en calidad de Secretaria la señora Arquitecta Patricia Páez Castillo de Guerra, Gerente de la Compañía.

Acto seguido, el señor Presidente pone a consideración el único y exclusivo punto del orden del día relacionado sobre el "Aumento de capital y reforma de estatutos", e indica que los Socios de la Empresa han prestado o han depositado dinero en la Cuenta Corriente de la Compañía para poder satisfacer y cumplir sus compromisos y proponen aumentar el capital social de la Compañía en la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES DE SUCRES, a fin de que la Sociedad ascienda a un capital suscrito y pagado a la cantidad de OCHENTA MILLONES DE SUCRES, distribuidos y pagados de la siguiente manera:

AUMENTO DE CAPITAL

SOCIOS:	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO POR COM PENSACION CREDITOS.	CAPITAL TOTAL	Nº. DE PARTICIPACIONES.
Ecuatorianos				
Rommel Edison Guerra Samaniego.....	S/4'200.000	S/36'600.000.	S/40'800.000	40.800.00
Elba Patricia Páez Castillo de Guerra...	S/1'200.000	C/12'400.000.	S/13'500.000	S/13.600.00
Juan Alejandro Guerra Páez.....	S/ 300.000	S/12'500.000.	S/12'800.000	S/12.300.00
Daniel Esteban Guerra Páez.....	S/ 300.000	S/12'500.000.	S/12'800.000	12.300.00
TOTALES.....	S/6'000.000	S/74'000.000	S/80'000.000	80.000.00

Amazonas # 3233 e Iñaquito. Of. # 902 Edificio Torre de Marfil Telf. 3459364 Fax. 3593 2 459165. Quito Ecuador.

A, continuación, el señor Presidente manifiesta que de ser aprobado el aumento de capital en la forma y detalle antes mencionado, tiene que reformarse el Artículo-Quinto de los estatutos que rigen a la Compañía, el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO QUINTO: -CAPITAL SOCIAL: El capital social de la Compañía será de 0 -CHENTA MILLONES DE SUQUES(S/80'000.000.00), dividido en Ochenta mil(80.000) participaciones de Un Mil sucres cada una, iguales, acumulativas e indivisibles, capital social que se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente forma:

AUMENTO DE CAPITAL

SOCIOS:	CAPITAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL	Nro. DE PARTICI-
De nacionalidad	ANTERIOR	Y PAGADO POR COM	TOTAL	PACIONES
		COMPENSACION CRE	ACTUAL	
		DITOS.		
Rommel Edison Guerra Samaniego.....	S/4'200.000	S/36'600.000	S/40'800.000	40.800
Elba Patricia Páez Castillo de Guerra	S/1'200.000	S/12'400.000	S/13'600.000	13.600
Juan Alejandro Guerra Páez.....	S/1'300.000	S/12'500.000	S/12'800.000	12.800
Daniel Esteban Guerra Páez.....	S/1'300.000	S/12'500.000	S/12'800.000	12.800
TOTALES.....	S/6'000.000	S/74'000.000	S/80'000.000	80.000

Seguidamente, el señor Presidente expresa a los señores socios que deben pronunciarse sobre la propuesta del aumento de capital y reforma de estatutos, asunto que luego de varias deliberaciones es aprobado por unanimidad en todo su contenido, por convenir a los intereses de los Socios, como también para que exista mayor solvencia y liquidéz económica de la Compañía, manifestando que a pesar de este aumento de capital por compensación de Créditos, queda un saldo por cobrar a favor de los socios según se desprende de la contabilidad de la Compañía, y que este aumento de capital lo aprueban renunciando a cualquier derecho preferente. Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente concede un receso para redactar el Acta respectiva, reinstituida la sesión, se da lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad, para constancia firman todos los Socios en unidad de acto para cumplir con lo que dispone el Artículo Doscientos Ochenta de la Ley de Compañías.

Se levanta la sesión a las ocho de la noche.-

ARQ. ROMMEL E. GUERRA S.
SOCIO-PRESIDENTE

DANIEL E. GUERRA P.
SOCIO

Representado por su Sr. Padre
Arq. Rommel Guerra S.

JUAN A. GUERRA P.
SOCIO

Representado por su padre Sr.

Arq. MAYRA S. GUERRA S.

GUERRA-PAEZ C. L.
VERONICA PAEZ DE GUERRA

ARQ. ELBA PATRICIA PAEZ C. DE GUERRA
SOCIO-GERENTE SECRETARIA.

MADERAS Y DISEÑOS CIA. LTDA.

Quito, 4 de noviembre de 1992.

SRA.

ARQ. PATRICIA PAEZ DE GUERRA
PRESENTE.

Muy considerada señora:

Me es grato comunicar que la Junta General de Socios reunida el 31 de Octubre de 1992; designar a Ud. como Gerente y por consiguiente como representante legal de la Compañía (MADERAS Y DISEÑOS GUERRA PAEZ C.L.) por el período de 2 años a partir de la fecha de su aceptación.

Los socios conocedores de sus altas cualidades humanas y en el trabajo. Encomiendan a Ud., la conducción de la Cía. por rumbos de éxito y superación.

Atentamente,

ARQ. ROMMEL GUERRA SAMANILGO.
C.I.# 170446822-0

Quito 5 de noviembre de 1992.

SR.
ARQ. ROMMEL GUERRA SAMANILGO
PRESENTE.

Dilecto arquitecto:

Comunico a Ud. la aceptación de mi nombramiento de Gerente de la Cía. MADERAS Y DISEÑOS GUERRA PAEZ C.L., cargo que continuare desempeñando con la mayor dedicación y altura, para el desarrollo constante de la compañía.

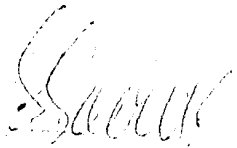
Comunico a Ud. la presente para los fines pertinentes.

Atentamente,

ARQ. PATRICIA PAEZ DE GUERRA
C.I.# 170459081-7

La Cía. MADERAS Y DISEÑOS GUERRA PAEZ C.L. fue constituida ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito el día 17 de Enero de 1986, aprobado por el Sr. Oswaldo Villamar Ricaurte mediante resolución # 86-1-2-1-00527 del 7 de Abril de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil el día 25 de Abril de 1986, con el #533, tomo 117.

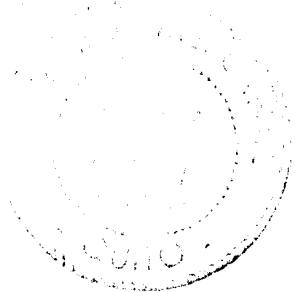
Acta que consta de 10 folios.
Firmado por el Notario y el Registrador.



Con fecha 13 de noviembre de 1992 se halla inscrito el nombramiento de GERENTE Otorgado por MADERAS Y DISEÑOS GUERRA PAEZ CIA. LTDA. a favor de PATRICIA P. DE GUERRA.- Quito, a veinte y dos de noviembre de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR.-



DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



MADERAS Y DISEÑOS CIA. LTDA.

Quito, 4 de noviembre de 1992.

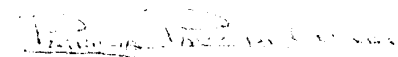
SR.
ARQ. ROMMEL GUERRA SAMANIEGO
PRESENTE.

Muy distinguido señor:

Me es grato comunicar a Ud. que la Junta General de Socios reunida el 31 de octubre de 1992 resolvió; designar a Ud. como Presidente de la Cía. MADERAS Y DISEÑOS, por el período de 2 años contados a partir de la fecha de su aceptación.

Los socios conocedores de sus altas cualidades humanas y en el trabajo, encomiendan a Ud. la conducción de la compañía por rumbos de éxito y superación.

Atentamente,


ARQ. PATRICIA PAEZ DE GUERRA
C.I. # 170459081-7
SECRETARIA DE LA JUNTA.

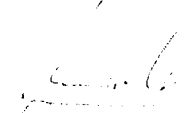
Quito, 5 de noviembre de 1992.

Muy considerada arquitecta:

comunico a Ud. la aceptación de mi nombramiento de Presidente de la Cía. "MADERAS Y DISEÑOS GUERRA PAEZ C.L.". Cargo que continuaré desempeñando con la mayor dedicación y altura, para el desarrollo constante de la Compañía.

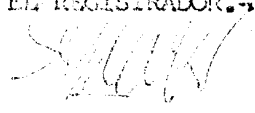
Comunico a Ud. la presente para los fines pertinentes.

Atentamente,

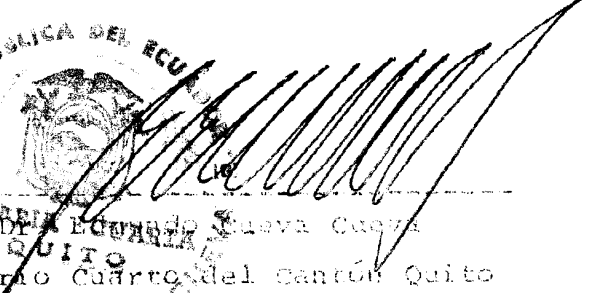

ARQ. ROMMEL GUERRA SAMANIEGO
C.I. # 170446822-0

La Compañía MADERAS Y DISEÑOS GUERRA PAEZ C.L. fue constituida ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito el día 17 de Enero de 1986, aprobado por el Sr. Oswaldo Villanar Ricaurte mediante resolución # 86-1-2-1-00527 del 7 de Abril de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil el día 25 de Abril de 1986, con el # 523, tomo 117.

Con fecha 13 de noviembre de 1992 se halla inscrito el nombramiento de PRESIDENTE Otorgado por MADERAS Y DISEÑOS GUERRA PAEZ CIA. LTDA. a favor de ROMEL GUERRA S.A.- Quito, a veinte y dos de noviembre de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR.-


DR. GUSTAVO GARCIA WANDERAS

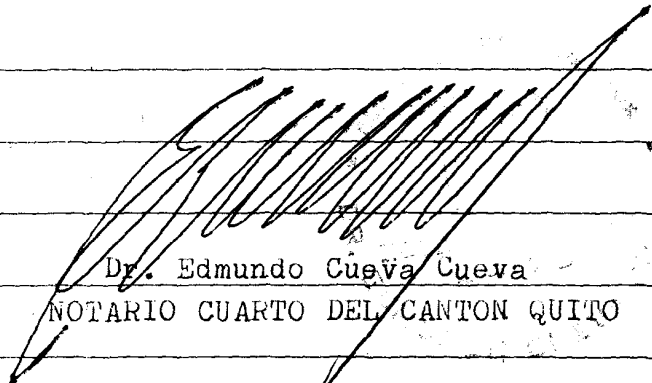
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta
TERCERA : COPIA CERTIFICADA, en la misma fecha y lugar de su
celebración.-


NOTARIO ECUATORIANO Nueva Cueva
QUITO
Notario Cuarto del Cantón Quito


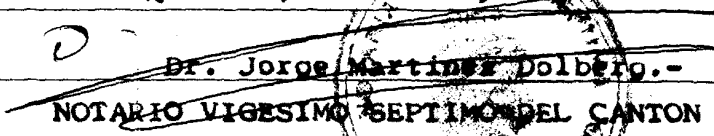
RA

Z O N : Cumpliendo con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.94.1.1.1.0750, expedida - el 11 de abril de 1.994; tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Aumento de Capital celebrada en esta Notaría el 8 de marzo de 1.994, sobre la aprobación del contenido de la misma escritura, que antecede.-

Quito, 28 de abril de 1.994.-


Dr. Edmundo Cueva Cueva
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

RAZ O N. Siento razón y doy fe que, con esta fecha he tomado nota al margen de esta matriz de la Resolución número: 94-1-1-1-0750, expedida por la Superintendencia de Compañías con fecha 11 de abril de 1.994, por la que se aprueba el - aumento de Capital de la Compañía a que se refiere esta escritura y que es la Compañía: MADERAS Y DISEÑOS GUERRA - PAEZ. CIA. NTDA.- Quito a, dos de mayo de 1.994.-


Dr. Jorge Martínez Dolberg.-
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO .



~~Con esta fecha~~ queda inscrito el presente documento y la resolución número setecientos cincuenta del Señor Superintendente de Compañías, Encargado de 11 de abril de 1994, bajo el número 1301 del Registro Mercantil, tomo 125. Se tomó nota al margen de la inscripción número 533 del Registro Mercan - til de 25 de abril de 1986, a fs 1124, tomo 117.- Queda archivada la Segun da Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Refor ma de Estatutos de la Compañía " MADERAS Y DISEÑOS GUERRA PAEZ CIA.LTDA.", otorgada el 8 de marzo de 1994, ante el Notario Cuarto del Cantón, Dr. Ed- mundo Cueva.- Se fijó un extracto signado con el número 899.- Se da así cun plimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de con formidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publi cado en el registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó - en el repertorio bajo el número 15547.- Quito, a diez y seis de junio de - mil novecientos noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR.-




Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO